



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 19 de agosto de 2016	No. 195
--------	---	---------

Sesión de la Diputación Permanente del 19 de agosto de 2016
Presidencia: Dip. Ramiro Ramos Salinas

INDICE

- Lista de Asistencia 1
- Apertura de la Sesión 1
- Lectura del Orden del Día 1
- Aprobación del Acta anterior 2
- Correspondencia 3
- Iniciativas 4
- Dictámenes 11
- Asuntos Generales 16
- Clausura de la Sesión 16

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente

Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Patricio Edgar King López
Dip. Arcenio Ortega Lozano
Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas

Diputados integrantes de la LXII Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Coordinador

Dip. Juan Báez Rodríguez
Dip. Aída Zulema Flores Peña
Dip. Griselda Dávila Beaz
Dip. Laura Felicitas García Dávila
Dip. Juan Rigoberto Garza Faz
Dip. Sara Alicia González Fernández
Dip. Erasmo González Robledo
Dip. Carlos Javier González Toral
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Ana María Herrera Guevara
Dip. Adela Manrique Balderas
Dip. Homero Reséndiz Ramos
Dip. Ernesto Gabriel Robinsón Terán
Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez
Dip. Heriberto Ruíz Tijerina
Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo
Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz
Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Álvaro Humberto Barrientos Barrón
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Samuel Lozano Molina
Dip. Juan Patiño Cruz
Dip. Patricia Guillermina Rivera Velázquez
Dip. Belén Rosales Puente
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla
Dip. Laura Teresa Zárate Quezada

Partido Nueva Alianza

Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Erika Crespo Castillo
Dip. Rogelio Ortiz Mar

Partido Verde Ecologista

Dip. Patricio Edgar King López

Partido del Trabajo

Dip. Arcenio Ortega Lozano

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas

Diputados sin partido

Dip. Alfonso De León Perales
Dip. Juan Martín Reyna García

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

C. María Elvira Salce Rodríguez
C. Martha Lorena Perales Navarro
C. Ana Gabriela Castillo Rosales
C. Amparo Maldonado Hernández
C. Maleny Adriana Doria Guevara
C. Oscar Gabriel Acevedo Montoya
C. Astrid del Rocío Hernández Molina
C. Loruana Jezabel de la Vega Valdez

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del Acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAMIRO RAMOS SALINAS

SECRETARIOS: DIPUTADA BELÉN ROSALES PUENTE Y DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

Presidente: Señores Diputados y Señoras Diputadas vamos a iniciar la Sesión de esta Comisión Permanente, solicito a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente** tenga a bien iniciar con la lista de asistencia.

Secretaria: Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Ramiro Ramos Salinas, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente
Diputada Secretaria.

La de la voz, presente **Belén Rosales Puente.**

Diputado Carlos Javier González Toral, presente
Diputada. .

Diputado Francisco Javier Garza de Coss,
presente Diputada Secretaria.

La de la voz Diputado Erika Crespo Castillo,
presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No se
encuentra presente.

Presente tambien el **Diputado Arcenio Ortega.**

Existe el quórum legal, para la celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Compañera Diputada.

Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **doce horas, con tres minutos**, del día **19 de agosto** de año 2016.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso el Acta celebrada 194, numero 194 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el pasado 15 de agosto del año 2016. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **1.** De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 tercer párrafo, 58 fracciones VII, 76 primer párrafo y 161 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas **2.** De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, 12 fracción XIII incisos a), b), c) y d); 18 primer párrafo y 19 fracción I y los párrafos segundo y tercero; y se adicionan el párrafo segundo del artículo 17, los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 19 y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal del Estado de Tamaulipas. **3.** De Decreto mediante el cual se reforman el Capítulo VI del Título Tercero y los artículos 20 fracciones IV y V y 26, y se adicionan la fracción VI del artículo 20 y el artículo 26 Bis, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. **4.** De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2 fracciones XLVII a la LXXIV, 18 fracciones XXII y XXIII, 25 fracciones XV y XVI, 32 fracción XIX, 161 y 162 párrafo 2; y se adiciona las fracciones LXXVI y LXXVII del artículo 2, XXIV y XXV del artículo 18, XVII del artículo 25, y XX y XXI del artículo 32, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **5.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, a favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, la

fracción de un predio ubicado en Reynosa, Tamaulipas, con una superficie constante de 93,349.28 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública Estatal. **6.** De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LXII-940 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional a través del cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad parcial permanente en favor del Ciudadano Aurelio Balleza Díaz. **7.** De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LXII-936 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional a través del cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Saúl Castro De la Cruz. **8.** De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano José Sabas Amaya Palacios. **9.** De Decreto mediante el cual se otorga pensión por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Edgar Roel Rodríguez Leyva. **10.** De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Domingo González Treviño. **11.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Los Portales, y su comodato a favor de Autismo Un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones. **12.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de comodato, mediante un contrato con vigencia de 10 años, en el cual se cede un bien municipal a favor del Patronato Pro Indigentes Psiquiátrico De Nuevo Laredo, A.C, para la instalación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica, Para Indigentes, ubicado en la Colonia Las Torres. **13.** De Decreto mediante la cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Valle Hermoso Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor de la Asociación Hermanas Unidas de Valle Hermoso A.C., para la creación de las instalaciones de dicha asociación. **14.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de donación, mediante un

contrato en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, Asociación Civil, para la construcción del edificio de la “Casa del Notario Neolaredense”, ubicado en la colonia “Villas del Sol”. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en la Colonia Ampliación Solidaridad, y su donación a favor de Casa del Indigente Nuestra Señora del Refugio, A.C., donde se encuentran construidas sus instalaciones. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación de la permuta entre el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tam., y el C. José Eduardo García Heredia, del inmueble propiedad del Gobierno Municipal, por otro propiedad del particular. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Tercer Párrafo, recorriéndose los demás en su orden natural, al Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeros Diputados a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el Acta numero 194 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 15 de agosto del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Erasmó González Robledo** que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha Sesión.

Secretario: Con todo gusto Diputado Presidente. **En observancia al Punto de Acuerdo LXII-2 del día 9 de octubre del año 2013, se dan a conocer los acuerdos tomados en la sesión de la diputación permanente celebrada el 15 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta Número 194, siendo los siguientes: 1.- Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta número 193, correspondiente a la Sesión de la Diputación**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Permanente celebrada el 10 de agosto del año en curso. **2.-** Se **aprueban** por **unanimidad** de **votos** sendas iniciativas de Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, con relación a las cuales se determinó que el día 21 de septiembre del año 2016, habrá de celebrarse en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne para recibir el informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **3.** Se **aprueban** los siguientes veredictos. **Con proyecto de Decreto mediante el cual se modifica el Segundo Párrafo del Artículo Segundo del Decreto LX-1512, de fecha 26 de noviembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial de Fecha 15 de diciembre de ese año, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar dos predios propiedad de su hacienda pública municipal, por otros, propiedad de los CC. Azucena Leticia Marín González y Abel Morón Guzmán. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta de predios propiedad de la hacienda pública municipal a cambio de inmuebles propiedad de la C. Bertha Concepción Rodríguez Longoria, que por necesidades del desarrollo municipal le fueron afectados.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el Acta número 194, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 15 de agosto del año 2016, para las observaciones que hubiera en su caso.

¿Algún compañero, tiene alguna observación?

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada

Secretaria **Belén Rosales Puente**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 194**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **15 de agosto del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Diputado Presidente, se han emitido **7** votos a favor.

Presidente: Gracias compañera, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el Punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Oficio número 52765, fechado el 10 de agosto del año en curso, mediante el cual remite una versión electrónica del Pronunciamiento sobre Antecedentes Penales, emitido por el citado organismo, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario nacional.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo de la información y se determina proporcionar un ejemplar de este material electrónico a los integrantes de esta Diputación Permanente para su conocimiento, remitiéndose el original a la Biblioteca de este Congreso para su consulta institucional y pública.

Secretario: Del Ayuntamiento de Ocampo, Oficio 1233/2016, fechado el 16 de agosto del actual, remitiendo Informes trimestrales de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta, correspondientes a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 de dicho Municipio.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio mediante el cual remite propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado del Licenciado Renán Horacio Ortíz.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Distribúyase copia del expediente respectivo a los integrantes de esta Diputación Permanente, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Antes de continuar, me permito proponerles que al término de esta sesión nos reunamos aquí mismo, para iniciar los trabajos de análisis y dictaminación de la propuesta de Magistrado. Terminando la Sesión, si están de acuerdo.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro de iniciativas, por lo que se consulta si algún Diputado desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

¿Compañera Erika?

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente**, para que dé a conocer la **Iniciativa de Decreto Promovida por el Titular del Ejecutivo**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Presidente del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 tercer párrafo, 58 fracción VII, 76 primer párrafo y 161 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de disciplina financiera y endeudamiento público.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la presente iniciativa **se reserva** para su **admisión a trámite** por el Pleno Legislativo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega de la misma a la próxima Legislatura.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Poder Ejecutivo, sobre reformas a la Ley de Deuda Pública.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Poder Ejecutivo del Estado, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, 12 fracción XIII incisos a), b), c) y d); 18 primer párrafo y 19 fracción I y***

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

los párrafos segundo y tercero; y se adicionan el párrafo segundo del artículo 17, los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 19 y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero diputado. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, toda vez que estas reformas se relacionan con la iniciativa de reformas a la constitución con que acabo de dar cuenta, en materia de disciplina financiera, se reserva para ambas iniciativas sean recibidas por el Pleno Legislativo en la sesión extraordinaria que deberemos de llevar a cabo la próxima semana.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente** para que dé a conocer la **Iniciativa de Decreto, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo, sobre reformas a la Ley de Seguridad Pública.**

Secretaria: Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el Capítulo VI del Título Tercero y los artículos 20 fracciones IV y V y 26, y se adicionan la fracción VI del artículo 20 y el artículo 26 Bis, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo** para que dé a conocer la **Iniciativa de Decreto, promovida por el Ejecutivo Estatal, sobre reformas a la Ley de Aguas.**

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2 fracciones XLVII a la LXXIV, 18 fracciones XXII y XXIII, 25 fracciones XV y XVI, 32 fracción XIX, 161 y 162 párrafo 2; y se adiciona las fracciones LXXVI y LXXVII del artículo 2, XXIV y XXV del artículo 18, XVII del artículo 25, y XX y XXI del artículo 32, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente** para que dé a conocer la **Iniciativa de Decreto, promovida por el Titular del Ejecutivo del Estado, de carácter patrimonial.**

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, a favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, la fracción de un predio ubicado en Reynosa, Tamaulipas, con una superficie constante de 93,349.28 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública Estatal.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo** para que dé a conocer la **Iniciativa de Decreto, promovida por el Ejecutivo Estatal, de reformas a un Decreto relacionado con una pensión.**

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LXII-940 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional a través del cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad parcial permanente en favor del Ciudadano Aurelio Balleza Díaz.*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Titular del Ejecutivo del Estado, sobre reformas a un Decreto relacionado con una pensión.***

Secretaria: Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LXII-936 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional a través del cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Saúl Castro De la Cruz.*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias diputada. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ejecutivo del Estado, relacionada con una pensión.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Ejecutivo del Estado, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano José Sabas Amaya Palacios.*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ejecutivo Estatal, con relación a una pensión.***

Secretaria: Se recibió del Titular del Ejecutivo Estatal, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Edgar Roel Rodríguez Leyva.*** Es cuánto.

Presidente: Gracias. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo, referente a una pensión.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Domingo González Treviño.*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.***

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Los Portales, y su comodato a favor de Autismo un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones.*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmó González Robledo** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de comodato, mediante un contrato con vigencia de 10 años, en el cual se cede un bien municipal a favor del Patronato Pro Indigentes Psiquiátrico de Nuevo Laredo, A.C, para la instalación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica, para Indigentes, ubicado en la Colonia Las Torres.*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre

la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas.***

Secretaria: Se recibió del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Valle Hermoso Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor de la Asociación Hermanas Unidas de Valle Hermoso A.C., para la creación de las instalaciones de dicha asociación.*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmó González Robledo** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de donación, mediante un contrato en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, Asociación Civil, para la construcción del edificio de la “Casa del Notario Neolaredense”, ubicado en la colonia “Villas del Sol”.*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre

la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados a continuación, a permóneme Diputada Erika tiene usted el uso de la palabra para que presente su iniciativa.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado Presidente, con el permiso de quién preside la mesa de la Diputación Permanente; compañeras y compañeros Diputados. Los avances en materia electoral que se han logrado en los últimos años, han contribuido al reconocimiento y fortalecimiento del ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres. Sin embargo, persisten cuestiones como la violencia política, que obstaculizan el ejercicio de estos derechos y que reflejan la discriminación y el uso de estereotipos en nuestra sociedad. La violencia política afecta el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo político para ser aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular o a puestos de dirigencia al interior de sus institutos políticos. Desde Nueva Alianza hemos asumido firmemente el compromiso para erradicar la violencia política y contribuir a que se destierre de la vida pública de México y de Tamaulipas este tipo de agresión hacia las mujeres, así como generar todas las facilidades para empoderarla. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y otras dependencias, han contribuido en la construcción de un **protocolo para atender la violencia política contra las mujeres**, en el cual, definen la violencia política contra la mujer como: *aquellas acciones y omisiones que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público.* Dichas instituciones urgen a que se legalice este tipo de violencia donde ya es una realidad en estados como Campeche, Jalisco, Coahuila y Oaxaca. Por lo anterior presento ante esta

Soberanía el proyecto de decreto que adiciona el inciso h, fracciones I a la IX, del artículo 3, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para quedar como sigue quedar como sigue: artículo 3º inciso h) política es toda acción u omisión basada en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de los derechos políticos electorales que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres se consideran actos de violencia política entre otros aquellos que: I. Impongan por estereotipos de género la realización de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones de su cargo; II. Asignen responsabilidades de género que tengan como resultado la limitación del ejercicio de la función político-pública; III. Eviten por cualquier medio que las mujeres electas, titulares o suplentes, o designadas a una función pública, asistan a las sesiones ordinarias o extraordinarias o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones, impidiendo o suprimiendo el derecho a voz y voto en igualdad de condición que los hombres; IV. Impidan o restrinjan su reincorporación al cargo cuando hagan uso de una licencia justificada; V. Restrinjan el uso de la palabra, en las sesiones u otras reuniones y su participación en comisiones, comités y otras instancias inherentes a su cargo, conforme a la reglamentación establecida; VI. Impongan sanciones injustificadas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos; VII. Discriminen a la autoridad electa designada o en el ejercicio de la función político-pública, por encontrarse en estado de embarazo o parto; VIII. Divulguen o revelen información personal y privada, de las mujeres candidatas, electas, designadas o en el ejercicio de funciones político-públicas, con el objetivo de menoscabar su dignidad como seres humanos y utilizar la misma para obtener contra su voluntad la renuncia o licencia al cargo que ejercen o postulan; y IX. Cualquier otro acto que limite o restrinja la participación política de las mujeres. Considerando lo ya mencionado, les solicito respetuosamente su apoyo favorable a esta iniciativa para que juntos fortalezcamos el marco de respeto para las mujeres y seguir contribuyendo a su

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

empoderamiento. Diputado Presidente le solicito respetuosamente que la iniciativa presentada se transcriba tal cual al acta de la sesión, por su atención muchas gracias. Se inserta la iniciativa de manera íntegra. **“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos Diputados **Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortíz Mar,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL INCISO H, FRACCIONES I A LA IX, DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En la LXII Legislatura el Grupo Parlamentario Nueva Alianza se ha distinguido por ser un sólido promotor del establecimiento de políticas públicas dentro de los marcos legales locales para lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, teniendo como eje central la equidad para la consolidación de la democracia en la Entidad, generando con ello una mayor participación política. Desde nuestro instituto político nos hemos reafirmado como una fuerza política progresista y competitiva a partir del impulso a la igualdad de género. Por ello, hemos asumido firmemente el compromiso para erradicar la violencia política y contribuir a que se destierre de la vida pública de nuestro País y nuestro Estado este tipo de agresión hacia las mujeres, así como generar todas las facilidades para empoderarla. En el ámbito internacional, la ONU ha impulsado, mediante reuniones y convenios, temas sobre la condición femenina y la igualdad entre los sexos, con los cuales, las autoridades de los países inscritos se ven compelidas a implementar políticas que promuevan su empoderamiento. Entre los más preponderantes hemos de citar, la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1946), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953), la Primera Conferencia Mundial sobre la

Mujer celebrada en México y la declaración del Año Internacional de la Mujer (1975), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (1979) y la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993), entre otras. En México y en Tamaulipas, todavía tenemos un largo camino por recorrer para desterrar las agresiones hacia las mujeres en todas sus formas y con ello generar las mejores vías para su empoderamiento. Por ejemplo, en el espacio de la política mexicana no existe todavía la igualdad sustantiva ni se ha erradicado la discriminación hacia las mujeres en cargos de poder: aún son cuestionadas en función de su papel de madres y amas de casa; asimismo, su influencia en políticas públicas favorables a ellas es insuficiente. No obstante, hoy podemos hablar de un compromiso público por promover una cultura de equidad de género y por apoyar los liderazgos femeninos, así como del logro reciente sobre la paridad de género en las candidaturas a los puestos de elección. Tras la obtención del derecho al sufragio en 1953, el panorama político y social para las mexicanas cambió de manera importante. Ante la posibilidad de votar, de ser electas y de integrarse a los puestos de participación política, las mujeres encontraron nuevos espacios de desarrollo profesional; sin embargo, el lento posicionamiento en los mismos, las enfrentó a diversos retos, ya fuera para reafirmar las demandas existentes o para abrir el camino a nuevos reclamos. La violencia política es una barrera que no permite transitar hacia la participación de las mujeres en la toma de decisiones, bloqueando a su vez el empoderamiento de estas. En 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución sobre la participación de las mujeres en la política indicó que las féminas siguen estando marginadas en gran medida por prácticas, actitudes y estereotipos discriminatorios. Diversas instituciones como lo son el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

(CONAVIM), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), tuvieron a bien elaborar el **Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres**. Se indica en el Protocolo que México no cuenta con un marco legal específico en materia de violencia política. Por ello, el concepto de violencia política propuesto por estas instituciones se ha construido a partir de la Convención de Belém do Pará, de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). La violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones y omisiones que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público. La violencia política impacta en el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el propio ejercicio del cargo público. Asimismo, repercute en la actuación de aquellas mujeres que deciden integrar los consejos distritales o locales, de los organismos electorales, así como las que fungen como funcionarias o representantes de partidos políticos en las mesas directivas de casilla. También se menciona que, la violencia ha mostrado un impacto diferenciado en las mujeres e incluso tiene lugar por razones de género. Por lo cual, resulta necesario legislar y conceptualizar la violencia política contra las mujeres, ya que de ello depende que estén en condiciones de igualdad para desarrollarse en el ámbito político-electoral. En un estudio de derecho comparado dentro del protocolo, se indica que Latinoamérica, hasta el momento, únicamente Bolivia cuenta con una ley específica en la materia, mientras que en Costa Rica, Ecuador, México y Perú, se han presentado iniciativas. Por lo que se refiere a los estados de la República

Mexicana, las leyes contra la violencia contra las mujeres de Campeche y Jalisco cuentan con una definición de la violencia política. Por su parte, el estado de Oaxaca, además de incluirla en su ley de violencia, aprobó tipificarla. Recientemente el Estado de Coahuila ya cuenta también con una definición propia de violencia política en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza. En virtud de lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del Pleno Legislativo, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, el siguiente proyecto de: **DE DECRETO QUE ADICIONA EL INCISO H, DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ARTÍCULO ÚNICO:** se adiciona el inciso H, fracciones I a la IX, del artículo 3, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **ARTÍCULO 3.- ... a) ... g) ... h) Política:** Es toda acción u omisión basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de los derechos político-electorales, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Se consideran actos de violencia política, entre otros, aquellos que: I. Impongan por estereotipos de género la realización de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones de su cargo; II. Asignen responsabilidades de género que tengan como resultado la limitación del ejercicio de la función político-pública; III. Eviten por cualquier medio que las mujeres electas, titulares o suplentes, o designadas a una función pública, asistan a las sesiones ordinarias o extraordinarias o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones, impidiendo o suprimiendo el derecho a voz y voto en igualdad de condición que los hombres; VI. Impidan o restrinjan su reincorporación al cargo cuando hagan uso de una licencia justificada; V Restrinjan el uso de la palabra, en las sesiones u otras reuniones y su participación en comisiones, comités y otras instancias inherentes a su cargo, conforme a la reglamentación establecida; VI. Impongan sanciones injustificadas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos; VII. Discriminen a la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

autoridad electa designada o en el ejercicio de la función político-pública, por encontrarse en estado de embarazo o parto; VIII. Divulguen o revelen información personal y privada, de las mujeres candidatas, electas, designadas o en el ejercicio de funciones político-públicas, con el objetivo de menoscabar su dignidad como seres humanos y utilizar la misma para obtener contra su voluntad la renuncia o licencia al cargo que ejercen o postulan; y IX. Cualquier otro acto que limite o restrinja la participación política de las mujeres; TRANSITORIO, ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado”.

Presidente: Con mucho gusto y Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto, con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura aprobada a favor.

En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en la Colonia Ampliación Solidaridad, y su donación a favor de Casa del Indigente Nuestra Señora del Refugio, A.C., donde se encuentran construidas sus instalaciones.**

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, a tú, ustedes dos perfecto, entonces tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Valdéz, adelante compañero.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo creo que se van a construir mucho más en el Estado, a partir del 1º de octubre, pero sin lugar a dudas y estoy de acuerdo en esta donación, lo malo y lo que siempre sucede que primero construyen y sin saber si fue o si es propiedad realmente del Ayuntamiento, ahorita ya están construidas las instalaciones, ya está en funcionamiento y hoy venimos a aprobar la donación para desincorporarlo de una propiedad del Ayuntamiento de una propiedad del Ayuntamiento como es posible que primero se construya, ya paso en Tampico, en Tampico cuando aprobamos lo de los mercados resulta que los terrenos no eran del Ayuntamiento cuando el Estado y empiezan a construir ya cuando empiezan a construir se dan cuenta que no eran del municipio que eran del Estado, y luego mandan la iniciativa para que cambiemos y sucediera de que eran del Estado, entonces yo creo, bueno ya le tocará a la otra legislación de que debemos presentar una iniciativa que primero se investigue, se donen los terrenos y luego ya se construya porque si ha sucedido en Laredo, sucedió lo del parque también Silao en donde construye un parque Ramón Garza Barrios, este es prófugo ya de la justicia y resulta que no eran del Ayuntamiento, eran de un particular y ya estaba construido el parque Silao, entonces yo creo que independientemente de que es bueno, ésta desincorporación, si tener ese cuidado o buscar la manera de presentar una iniciativa para que no

sucedan ese tipo de cosas y que obviamente después vienen las demandas, vienen repercusiones y viene sobre todo demandas millonarias de particulares y la verdad es que, qué bueno que hay esta casa del indigente y ojalá se construyeran en los 43 municipios a partir del 1º de octubre. Es cuanto.

Presidente: Gracias compañero Diputado, tiene la palabra el Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Así es efectivamente Diputado Valdez, ya hay quien lo escuché. Compañeros Diputados del análisis efectuado a la acción legislativa planteada, se advierte que se encuentra jurídicamente sustentada, habida cuenta que con los documentales presentadas, el accionante acredita que es legítimo propietario de un área de equipamiento urbano y que de conformidad a las normativas aplicables, cumple con los requisitos legales establecidos para ser otorgado en donación. Por otro lado si bien es cierto que los municipios tienen libertad para disponer de su patrimonio inmobiliario, también lo es que tratándose de actos traslativos de dominio a favor de asociaciones e instituciones privadas que realicen actividades de interés social y no persigan fines de lucro, sujeto debe supeditarse a la consecución de bienes públicos en cualquiera de sus formas ya que ello constituye una premisa para su procedencia y autorización por parte de esta representación popular. En este sentido es importante resaltar que el objetivo de la Casa del Indigente Nuestra Señora del Refugio, A.C., es la ayuda altruista para personas de escasos recursos, indigentes y personas con capacidades diferentes que así lo requieran, que vivan en zonas marginadas o semi marginadas de difícil acceso, proporcionándoles alimentos, ropa, calzado, medicinas y atención médica. La asociación de referencia ayuda a indigentes con la finalidad de lograr su rehabilitación y otorgándole lo necesario para su subsistencia por lo que hace a persona de escasos recursos, fomenta la enseñanza de actividades lícitas como manualidades, repostería, bordados, belleza, talleres de carpintería, brindándoles capacitación y conocimientos básicos que les permita incorporarse

al sector productivo. La casa del indigente cuenta con dormitorios para albergar personas que así lo requieran y cómodos dormitorios aislados para personas con padecimientos infectocontagiosos, en esta tesitura manifiesta que para el sostenimiento de la casa se lleva a cabo actividades tales como loterías, rifas, ventas de garaje, cenas de convivencias y ocasionalmente de donaciones de casas comerciales. En ese tenor me manifiesto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

Presidente: Gracias Compañero Diputado. No habiendo más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por unanimidad

Presidente: Gracias Compañera Diputada. Ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria para llevarse a cabo a efectuarse a cabo en este periodo.

Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación de la permuta entre el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tam., y el C. José Eduardo García Heredia, del inmueble propiedad del Gobierno Municipal, por otro propiedad del particular.**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?.
Diputado Garza de Coss, Diputado Jorge Valdez.
Adelante Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias Diputado. Compañeros Diputados una vez efectuado el análisis de la iniciativa que nos ocupa y la valoración de los documentales remitida por el accionante, se acredita que la acción legislativa planteada reúne las formalidades y requisitos legales para autorizar la revocación de la permuta planteada, toda vez de que existe la necesidad de instalar un área recreativa y construir un área verde publica, que cuente con juegos infantiles, canchas y palapas en beneficio de la población que habita en este sector correspondiente al Fraccionamiento Vista Hermosa. Del mismo modo cabe hacer mención que los derechos del permutante quedan a salvo y en su momento se respetarán y harán valer en una nueva autorización de permuta, a fin de restituir la afectación de su propiedad. Al efecto es de mencionarse que dicha permuta no se concretó jurídica ni materialmente, es decir el inmueble no dejó ser propiedad del municipio lo que acreditan con el certificado informativo emitido por el instituto registral y catastral de Tamaulipas, en tal virtud de acuerdo a las constancias hechas valer en el expediente respectivo y ante la solicitud de revocación del Ayuntamiento donante, se reúnen los elementos jurídicos suficientes para determinar la procedencia de la revocación, objeto del presente dictamen. Aunado a lo anterior, considero de suma importancia resaltar la existencia de convenios de colaboración, suscritos por parte del Ayuntamiento y el señor José Eduardo García Heredia y la Asociación Civil "Residencial Vista Hermosa de Nuevo Laredo A.C.", en cual el señor José Eduardo García Heredia está de acuerdo que la permuta del inmueble que le fuera autorizado, sea revocada con los contratiempos que a este contrae y le sea asignado como permuta otro bien inmueble propiedad del Ayuntamiento y se identifique dentro del plano del mismo Fraccionamiento Vista Hermosa. En ese sentido, considero factible la presente autorización, con la intención de privilegiar el beneficio social que extrañe la habilitación de un área verde y de recreación, para la ciudadanía. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Garza de Coss. Tiene la palabra el Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: Pues en concreto secundo lo del compañero De Coss, finalmente iba por el mismo camino, de que no se había materializado nunca con José Eduardo García nunca había tomado ni siquiera posesión del bien inmueble, del terreno y que efectivamente en Nuevo Laredo y sobre todo en ese Fraccionamiento, si hacía mucha falta un área verde y que bueno que hoy se está materializando y aparte que está de acuerdo José Eduardo de que se realice esa área verde para el bien del Fraccionamiento Vista Hermosa halla en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado. Compañeros Diputados, al no haber más participaciones solicito al Diputado **Erasmó González Robledo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por **unanimidad** Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o en su caso se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura, en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del **dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se**

somete a la consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Tercer Párrafo, recorriéndose los demás en su orden natural, al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Jorge Valdez y su servidor. Adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Efectivamente, inclusive desde la que se presentó la presente iniciativa, no solamente estuve de acuerdo, si no me debí a la Iniciativa, porque obviamente si deben de ser tomados en cuenta, la opinión de los diferentes Congresos Locales del país en cualquier ramo o cualquier que sea la materia. Porque efectivamente como lo comentaba a la Diputada Belén, en la sesión pasada pues en veces nada más nos llega la minuta y nosotros no tenemos ni siquiera la facultad, ni de discutirla, solamente aprobarla o negarla. Entonces hay veces que no, no son escuchados así como en los presupuestos este y son llamados algunos Gobernadores y explican porque quieren el presupuesto, para qué lo quieren, etcétera. Así deben de ser llamados para las leyes y sobre todo cuando son leyes generales de todo el país y que nosotros solamente tenemos que aprobarlas o rechazarlas. Pues que sean tomados en cuenta y que se escuche la voz de los Legisladores de todos los Estados, sobre todo de nuestro Estado de Tamaulipas, porque si lo estamos viendo ahora con la nueva Ley Penal, en donde muchas cosas están inclusive algunas están impugnadas por lo mismo de que no fueron tomados en cuenta que bueno que está iniciativa y ojalá sea realmente tomada en cuenta por las legislaciones federales para que tengamos una voz auténtica y representativa en nuestro estado, en algunas de las comisiones que se pueda requerir o también nosotros mismos solicitarlo que si hay tal o cual tema pues que nosotros también solicitemos que se nos escuche a los Congresos locales. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Jorge Valdéz, quieres hacer comentario al respecto, si, adelante.

Diputada Belén Rosales Puente. Si le comentaba al Diputado Ramiro que es el promovente de esta iniciativa que en el artículo 71 dice el derecho de iniciar leyes o decretos competentes dice cualquiera de las cámaras a través de sus comisiones ordinarias podrá convocar a las legislaturas de los estados, mediante la representación de los integrantes que están acuerden cuando se discuta una iniciativa de reformas o adición a esta Constitución, la propuesta es eliminar una iniciativa suprimir y que quede se discuta, reformas o adiciones a esta Constitución o a la ley que implique la armonización de la legislación local con el objeto de conocer sus posicionamientos al respecto, es decirle no dejarlo cerrado a una iniciativa si no a reformas.

Presidente: Muy bien ahí pues los abogados ahí que revisen bien ese tema si efectivamente no estamos este incumpliendo en algo del debido proceso y el escrito en la parte de que bueno se al quitar una iniciativa es decir reformas o leyes pues esta amplia pero no sé si quitarle ahí Ricardo una iniciativa tendría este alguna repercusión, por mi parte no hay ningún problema la cosa es que se entienda bien y no vayamos a caer en una controversia.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Para reformarlo, entonces es una iniciativa, tienes que presentar una iniciativa para reformar no puede reformar algo si no hay una iniciativa eso quiere decir que forzosamente se debe presentar una iniciativa para que se reforme cualquier artículo de la Constitución.

Presidente: Porque es una iniciativa que es en ahora sí que es en singular pero en plural ya dice fue una iniciativa de reformas o cambios, yo creo pero bueno acá los expertos que nos digan efectivamente si no estamos cometiendo alguna situación que después se presenten o que nos vayan a enmendar la plana, allá los Diputados Federales porque acuérdense que esta una vez si hacen favor de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

votarla pues la vamos ya a presentar a la Cámara de Diputados como Cámara de origen, yo la próxima semana el 31 tengo reunión del Consejo Directivo de la Conferencia Permanente de Congreso Locales, la COPECOL yo desde el lunes que presenté dicha iniciativa ya se las puse a consideración de los Congresos y los Congresos están ahorita la mayoría igual que nosotros en permanente, están ya ingresando esta iniciativa la idea es que se apruebe y que acumulemos estas iniciativas a partir del 1° de septiembre y que nos la apruebe la Cámara de Diputados en su primer en su período ordinario que inicia en septiembre esa es la idea, entonces no sé Ricardo si tienes algún comentario.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Para otorgarle mayor precisión y certeza se pudiera aclarar cuando se discutan iniciativas en cuanto al término debe ser plural.

Presidente: A plural en vez de singular.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. La propuesta.

Diputado Erasmo González Robledo. Sí, es mejor eso.

Presidente: Si está bien porque dice iniciativas en reformas y todo para que tengan congruencia que sea en lo plural iniciativas y lo demás, está bien. Ahora yo este les agradezco de antemano su votación porque se los dije si ustedes revisan, mande no por eso les digo les agradezco de antemano porque antes de someterla quiero recordarles lo que les platicaba la semana pasada que hay pocas iniciativas de los Congresos de los Estados que llegan a la Cámara de Diputados muy pocas y de las pocas que han llegado realmente no proceden prácticamente ninguna a 100 años de la Constitución, es decir si logramos que nos lo aprueben la Cámara de Diputados, seguramente será válido para el Senado una vez que ya esto sea ley, podrán finalmente podrán ellos citarlos pero yo estoy seguro que ya leyendo los Diputados Federales y los Senadores los van a citar lo que ahora no hacen ellos si ustedes ven si ustedes ven el canal del Congreso de la Unión, siempre tienen sentados en Comisiones a Organizaciones de la

Sociedad Civil, invariablemente lo citan ahí para los temas y nunca he visto, nunca citan a ningún Diputado local, ni asambleístas del Distrito, que ahora van a cambiar de nombre, nunca, entonces esto los obligará a que nos tengan que citar y estoy seguro que esto va a pasar a partir de que se apruebe eso, entonces, eso yo creo que le tenemos que dar el valor en el marco federalismo legislativo, que tanto hemos pugnado. Si Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Y yo creo que aquí, para que realmente funcione esto, cada quien con sus Diputados Federales, cada Instituto Político, de los que tengamos Diputados Federales, independientemente que sean tamaulipecos o no, podamos nosotros gestionar antes los coordinadores y ante, si pues ante los coordinadores de cada una de las fracciones, de diferentes partidos políticos, para que se tome en cuenta esto, yo estoy plenamente seguro, que si nosotros cada uno, hablamos con nuestros coordinadores parlamentarios, estoy seguro que sea aprobada, sin lugar a dudas, pero si necesitamos ser también ser ahora sí que también la chamba, que no quede solamente aquí y se vaya al archivo muerto, este o al baúl de los recuerdos, si no que nosotros realmente cumplamos esa labor con nuestros coordinadores parlamentarios a nivel federal, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Presidente: Eso que dice el Diputado Jorge Valdez, la verdad yo se los pido, este con el respeto y la colaboración como pares, como compañeros diputados que me ayuden en ese sentido, con sus respectivos este compañeros Diputados Federales y Senadores, con los Presidentes o los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara y Diputados y Senadores, que les digan el interés de que esto, finalmente esto están haciendo aquí en el Congreso de Tamaulipas, fuimos los primeros y es un tema que vamos a repercutir a nivel nacional y se quedar en la historia, como un acto de Federalismo Legislativo que hacía, hace mucha falta y que si los hacemos bien y hacemos una buena negociación como dice Jorge, nos lo podrán aprobar en septiembre, si no bueno, pues ahí se va a quedar, van a decir no pues nos acaba de llegar el presupuesto, les llega al 8 de septiembre el

presupuesto y se mete en otra dinámica los Diputados Federales y no le dan prioridad, oye pues esta buena la Iniciativa de los Diputados, o sea ahí la vemos, haya en octubre o noviembre, entonces ayúdenme, yo si se los pido en lo personal que me ayuden en eso, para que, que podamos sacarla en septiembre, esa es la idea, porque luego vamos a una reunión Nacional de Copecol, en octubre, entonces bueno pues ya tendríamos nosotros eso avanzado.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. La otra es involucrar de salida a todos Grupos Parlamentarios.

Presidente: Si claro, esa es la idea.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Que vaya propuesta Ramos Copecol y demás.

Presidente: Si claro, todos exactamente, esa es la idea que vayamos todos, así es. Muy bien, gracias compañeros legisladores al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta, quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de Ley. Por unanimidad Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañeros, a resultado aprobado el texto del Dictamen por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso

o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes tiene el interés de hacer uso de la palabra.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las doce horas, con cincuenta y cuatro minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **22** de agosto, a partir de las **once** horas.